


AEP
10 feb

 Alcaldía de La Ceja del Tambo	NECESIDAD DE CONTRATACIÓN	Código: F-CT-035
		Versión: 07
		Fecha: 31/03/2025
		Página: 2 de 2

DEPENDENCIA		NOMBRE DEL SOLICITANTE		FECHA	FIRMA
SECRETARIA DE GOBIERNO Y SEGURIDAD		GEOVANY HENAO GALLEGO		FEBRERO 2026	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ALIMENTACION DE LAS PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD (PPL) QUE SE ENCUENTRAN RECLUIDAS EN LOS CENTRO DE DETENCIÓN TRANSITORIA EN EL MUNICIPIO DE LA CEJA DEL TAMBO				
TIPO DE CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS			DURACIÓN	9 MESES
MODALIDAD DE SELECCIÓN (Marque con una X)	<input type="checkbox"/> LICITACIÓN	<input type="checkbox"/> CONTRATACIÓN DIRECTA		Nombre del contratista:	
	<input type="checkbox"/> MÍNIMA CUANTÍA	<input type="checkbox"/> SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA		<input type="checkbox"/> CONCURSO DE MÉRITOS	<input checked="" type="checkbox"/> SELECCIÓN ABREVIADA POR SUBASTA INVERSA
Tipo de solicitud (Especifique si requiere un contrato nuevo – adición – prórroga – cesión - otrosí o modificación)			NUEVO		
Breve descripción de la necesidad:	La Ley 2346 de 2024 brinda a las entidades territoriales (municipios) un periodo de tiempo racional para planear de manera estratégica y técnica la forma como van a asumir la prestación asistencial de la alimentación para las Personas Privadas de la Libertad (PPL) a partir del 1 de julio de 2025, según los términos dispuestos por la Corte Constitucional en la Sentencia SU-122 de 2022, en los Centros de Detención Transitoria (CDT) y en espera de ser trasladadas a un establecimiento de reclusión del orden nacional (ERON) o establecimiento de reclusión territorial, para el cumplimiento de la pena o de una medida de detención preventiva.				
Número de contrato o convenio:		N/A			
PRESUPUESTO OFICIAL Doscientos cincuenta y cinco millones ochocientos cuarenta y nueve mil cincuenta y un pesos (\$255.849.051) Fuente de origen de los recursos: Propios		RUBRO PRESUPUESTAL 2.3.2.02.02.006.08 Desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Municipio de La Ceja		LÍNEA DE PLAN DE DESARROLLO Y RADICADO DEL NÚMERO DE PROYECTO Es el Momento del Cuidado 2024-2027 Línea 5 Es el momento de la Movilidad, Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana Componente: Seguridad, Justicia y Convivencia Ciudadana para todos y todas Programa: Tecnología y Fuerza Pública para un Municipio seguro. Número Proyecto: 2024053760059	





NECESIDAD DE CONTRATACIÓN

Código: F-CT-035

Versión: 07

Fecha: 31/03/2025

Página: 2 de 2

Nombre del Proyecto: Desarrollo del Plan Integral de Seguridad y Convivencia del Municipio de La Ceja Antioquia.
 Actividad: Prestación del servicio de alimentación para Personas Privadas de la Libertad (PPL) en los Centros de Detención Transitoria (CDT)

Vo. Bo. Alcalde(sa) Municipal

Vo. Bo. Secretario de Hacienda

Vo. Bo. Banco de Proyectos

Vo. Bo. Subdirector de Contratación

APROBACIÓN COMITÉ DE CONTRATACIÓN			Vo. Bo. COMITÉ DE CONTRATACIÓN	No. DE ACTA Y FECHA	OBSERVACIONES:
SÍ	<input checked="" type="checkbox"/>	NO	FIRMA:		

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMATO

TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios profesionales, de apoyo a la gestión, Consultoría, interventoría, arrendamiento, obra pública, compraventa y/o suministro, comodato, convenio, etc.
OBJETO DEL CONTRATO	Describir el objeto de la contratación
DURACIÓN	En días, meses, etc. en todo caso sin exceder el XX de Diciembre de 20XX (En los casos que el contrato sea de duración inferior al año de vigencia fiscal)
PRESUPUESTO OFICIAL	Valor total (si es un convenio discriminar el aporte de los asociados), discrimine el % IVA incluido de acuerdo a la propuesta y al régimen tributario del contratista
RUBRO PRESUPUESTAL Y NÚMERO DE INCLUSIÓN DEL PRODUCTO EN EL PLAN DE COMPRAS	Si son varios rubros discriminar el valor por el cual se afecta cada uno de ellos

Esta solicitud deberá ser notificada a la oficina de Contratación, acompañada de los Estudios y Documentos Previos para su oportuna revisión (enviados al correo electrónico). Solo se validará la necesidad en el momento de su aprobación por parte del comité de contratación.

Las solicitudes tendrán que estar suscritas por el Jefe Área (Secretario de Despacho, Jefe de Oficina, Director de Área)

